

LLAMADO LICITACION N° 4/2015

- a) Tipo de procedimiento de selección: Licitación Pública.
- b) Objeto de la contratación: "LICITACIÓN PUBLICA N° 4/2015, PARA LA CONTRATACION (LOCACION) DE ESTRUCTURAS FERIALES (CARPAS Y DEMAS ELEMENTOS) NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 6 (SEIS) EVENTOS Y EXPOSICIONES A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2015 CON DOS AREAS CUBIERTAS (120 M2 CADA UNA) Y UNA SEMICUBIERTA (60 M2) COMO MÍNIMO, todo de conformidad al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS que se transcribe al pie del presente y de acuerdo a la nómina tentativa de eventos detallada seguidamente.

Es importante destacar que la definición de las fechas y eventos que se anexan es a título meramente indicativo, quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y/o intercambiar discrecionalmente los mismos, previendo un plazo de aviso de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Pliego de Condiciones Particulares.-

Que dichos eventos y exposiciones conforman la siguiente nómina tentativa:

RENGLON UNICO:

Evento N° 1: JUNIO: AGROACTIVA

Evento N° 2: JULIO: EXPO DE LA SOCIEDAD RURAL DE PALERMO

Evento N° 3: AGOSTO: MUESTRA REGIONAL DEL SUR Evento N° 4: AGOSTO: SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA

Evento N° 5: SEPTIEMBRE: EXPO DE LA SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA Evento N° 6: SEPTIEMBRE: EXPO DE LA SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

- c) Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Doscientos Ochenta mil (\$ 2.280.000)
- d) Autoridad de aplicación: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba.
- e) Pliegos: Adquisición: Para la adquisición de los pliegos de bases y condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Valor de los pliegos: El valor de los pliegos de la presente Licitación Pública se fija en la suma de **Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00)**. Los interesados en adquirir los mismos deberán depositar el importe referido en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto - Sucursal 900, habilitada en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba.

Lugar de adquisición de los pliegos: Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, Piso 4º, de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; debiendo el oferente presentar original y copia de la boleta de depósito contra la cual se hará entrega de un ejemplar de los respectivos pliegos de bases y condiciones generales y particulares y los de especificaciones técnicas.

El interesado, al momento de adquirir los pliegos, deberá indicar si lo hace por sí o en nombre de un tercero, en cuyo caso deberá acreditar la representación que invoca a través de poder o autorización expresa del representante legal o titular, debidamente certificada.





Fecha límite para la adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta dos (2) días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas, vale decir <u>hasta el día martes 19 de mayo de 2015.</u>

f) Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "LICITACIÓN PUBLICA N° 4, PARA LA CONTRATACION (LOCACION) DE ESTRUCTURAS FERIALES (CARPAS Y DEMAS ELEMENTOS) NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 6 (SEIS) EVENTOS Y EXPOSICIONES A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2015 CON DOS AREAS CUBIERTAS (120 M2 CADA UNA) Y UNA SEMICUBIERTA (60 M2) COMO MÍNIMO — EXPEDIENTE N° 0435-064924/2015" Fecha de apertura de ofertas: viernes 22 de mayo de 2015 a las 14:00 hs.".

Lugar de presentación: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril N° 172 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba.

Fecha límite de presentación: Viernes 22 de mayo de 2015...

Hora límite de presentación: hasta las 12:00 horas del día previsto para la apertura de ofertas.

g) Consultas: Las consultas deberán ser efectuadas por escrito dirigidas a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, o al teléfono 0351 4342137, int. 134.

Fecha y horario de consulta: de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs hasta dos (2) días hábiles previos de la apertura de ofertas.

Referente para contacto: Marcela Gelati – María José Patiño.

h) Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (http://www.cba.gov.ar/licitaciones/) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

Pliego De Especificaciones Técnicas.

Art. 1. GENERALIDADES.

Licitación pública para la contratación (locación) de estructuras feriales (carpas y demás elementos) necesarios para la presentación del ministerio de agricultura, ganadería y alimentos del gobierno de la provincia de córdoba en 6 (seis) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 con dos aéreas cubiertas (120 m2 cada una) y una semicubierta (60 m2) como mínimo, a partir del instrumento legal que la adjudique.

La determinación de eventos y fechas nominadas en el Artículo 5 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas es a mero título indicativo, quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y cambiar discrecionalmente los mismos.

Art. 2. REQUERIMIENTOS.

Los detallados a continuación son los requerimientos **MÍNIMOS** exigibles para la prestación que se contrata.

La dependencia que participe en cada uno de los eventos y exposiciones será responsable del control de calidad de la prestación contratada, debiendo certificar el cumplimiento en tiempo y forma.-

La propuesta deberá contemplar la ejecución y el desarrollo del proyecto conforme distintas alternativas de armado que permitan adaptarlo a diferentes situaciones de localización (variación en dimensiones y formas del terreno, su ubicación dentro del predio, cantidad de frentes sobre calles de circulación, cantidad y ubicación de ingresos, etc.), según normativas aplicables a las especificaciones técnicas propias de cada evento.

Como mínimo se requiere la presentación de un (1) PROYECTO con dos (2) alternativas de diseño, donde se priorizarán la innovación y flexibilidad del mismo. Se deberá tener en cuenta que el proyecto deberá contemplar dos áreas cubiertas y un área semicubierta que prevea una sectorización con actividades lúdicas.

Todas las tareas inherentes al cumplimiento del resultado contratado, tales como traslado, fletes, armado, equipamientos, garantías, seguros, funcionamiento, desmontaje y limpieza final en cada presentación serán a exclusivo cargo del locador adjudicado. En la propuesta se deberá contemplar la posibilidad de simultaneidad de eventos

Art. 3. PRESENTACIÓN.





A los fines de posibilitar la evaluación objetiva del proyecto, será condición excluyente realizar la siguiente presentación:

- **3.1. SOPORTE PAPEL:** Planimetría general del proyecto que incluya plantas de diseño interior de los stands. Todos los planos deberán ser rubricados con la firma de un profesional de la Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con experiencia cierta demostrable en este tipo de eventos, mediante curriculum vitae —que deberá adjuntarse-, que demuestre idoneidad y experiencia en este tipo de obras.-
- **3.2. SOPORTE DIGITAL:** Render en fotografía 3D con distintas posiciones visuales e imágenes de vistas interiores y exteriores del proyecto con soporte digital de la planimetría.-

Art. 4. MEMORIA DESCRIPTIVA: SECTOR EXPOSITIVO CUBIERTO Y SEMICUBIERTO:

La propuesta deberá contemplar todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- **4.1. DESCRIPCIÓN:** Estructura ferial que cumpla con las siguientes características:
- **4.1.1.** Toda la superficie expositiva, cubierta y semicubierta, debe -como mínimo- cubrir aproximadamente 300 m 2 (trescientos metros cuadrados): dos (2) sectores cubiertos de ciento veinte metros cuadrados (120 m 2) y un (1) espacio semicubierto de sesenta metros cuadrados (60 m 2).-
- **4.1.2.** La altura mínima (EXCLUYENTE) de los sectores cubiertos deberán ser de dos metros con cincuenta centímetros (2,50 m) en todo su perímetro, medidos desde el piso interior hasta el cielorraso y una altura aproximada de cuatro metros con treinta centímetros (4,30 m) en su parte central (CUMBRERA), ó más según lo requiera la estructura. El sector semicubierto no podrá tener una altura inferior a cuatro metros (4 m).-
- **4.1.3.** Las estructuras portantes deberán encontrarse para cada evento en perfecto estado de conservación, limpieza y ventilación, debiendo correr por cuenta del proveedor el mantenimiento completo después del último uso.-
- **4.1.4.** En el caso de los sectores cubiertos, los materiales deberán ser totalmente impermeables, que permita un completo cierre hermético, con cerramientos laterales ciegos e ingresos cubiertos que generen un espacio de transición exteriorinterior de superficie cubierta mínima de diez metros cuadrados (10 m²) cada uno. Cuando la propuesta planteada lo requiera podrá trabajarse con menos ingresos. Deberá preverse una buena ventilación o circulación del aire.

En el caso de proponer un techo plano, se debe garantizar el escurrimiento de las aguas mediante sistemas pluviales.

En el caso del sector semicubierto, la propuesta de diseño deberá contar con un sistema constructivo de estructura de vigas y columnas tipo prolyte o similar, planteando en su cubierta de techo un entelado o lona tensada con los colores institucionales de la gestión.-

- **4.1.5.** Cielorraso de tela tensada tipo lienzo o similar de color blanco en toda la superficie del stand en perfecto estado de conservación y limpieza.-
- **4.1.6.** Los sectores cubiertos y semicubiertos deberán tener piso entarimado de madera lustrada, perfectamente nivelado en toda la superficie expositiva. Debe estar reforzado en las zonas que así lo requieran y disponer sectores que garanticen el acceso a personas con capacidades especiales. Todo el conjunto deberá estar en perfecto estado de mantenimiento y presentación, y contar con mantenimiento diario durante los días del evento.-

4.2. TRATAMIENTO INTERIOR DEL SECTOR EXPOSITIVO

4.2.1. SECTORIZACIÓN: El proyecto deberá plantear distintos sectores claramente diferenciados en el aspecto funcional, complementados formalmente en el marco de una propuesta integral con un diseño moderno y versátil.

En todos los casos el Ministerio deberá comunicar la distribución interna formalmente al adjudicatario con una antelación no menor a 10 (diez) días de la fecha prevista para la iniciación del Evento que podrá incluir espacios institucionales, comerciales y privados, además de sectores de esparcimiento y recreación.

En carácter destacado se deberá contemplar en la propuesta un sector tecnológico donde se priorizara la innovación de recursos disponibles en el mercado, siendo este espacio uno de los sectores más importantes a tener en cuenta.

Todo esto podrá ser modificado en cada oportunidad que así se solicite, no generando ningún costo adicional respecto a los requerimientos mínimos técnicos ni tampoco gráficos.-

4.2.2. EQUIPAMIENTO

El equipamiento deberá tener en cuenta la sectorización descripta anteriormente y además el adjudicatario deberá presentar y poner a disposición del área de Coordinación de Eventos un catálogo pormenorizado y con fotografías digitales de muestra de los equipamientos que pondrán a disposición para poder seleccionar lo necesario en cada oportunidad. -

En función al objetivo institucional de alcanzar un alto grado de dinamismo en la propuesta, fomentando la participación activa de los diversos visitantes a la muestra, sean estos público en general, establecimientos educativos, sector empresarial, funcionarios nacionales, provinciales y/o municipales, etc., se requiere para los sectores expositivos equipamientos cambiantes, no rígido, con la suficiente flexibilidad o elasticidad como para permitir adaptarse a las distintas situaciones de uso que pudieran plantearse con un diseño moderno, versátil y cálido.

En los sectores cubiertos, a modo de ejemplo se cita algunos modos de armado según sea la necesidad del evento: desarrollo interactivos de sectores de información y/o consultas del público (que podrían resolverse con escritorios y sillas y/o terminales de pantallas planas táctiles de LED), con zonas de reuniones y/o conferencias de prensa (que podrían resolverse con juegos de living, televisores de LED de 55" o pantallas (para proyecciones temáticas o de espectáculos), con





espacios de esparcimiento (que podrían resolverse con juegos de living con los colores institucionales o intervenciones de espacios con algún tipo de esquema similar) y con sectores para exposición de diversos productos y su degustación (que podrían resolverse con algunos mostradores altos, banquetas, vitrinas y estanterías traseras, equipos de refrigeración y otros detalles necesarios para una excelente presentación). —

Deberá incluirse la posibilidad de que uno de los espacios cubiertos se transforme en un auditorio provisto de al menos 25 (veinticinco) sillas y 1 (un) mueble de apoyo. Este espacio bien sectorizado, identificado e iluminado, deberá contar con el equipamiento necesario para desarrollar conferencias, capacitaciones, charlas, reproducción de documentales y o videos educativos, con un óptimo nivel de audio y la correspondiente aislación del sonido que de él emane hacia el resto de la estructura con el objetivo de poder desarrollar actividades en paralelo entre el sector expositivo y el auditorio.-

El oferente deberá proponer para cada área, la ornamentación, ambientación y el tratamiento gráfico que se estimen más convenientes y funcionales a la presentación de acuerdo al evento. Gráficamente, todos los sectores deberán estar perfectamente identificados, todo el material deberá ser de primera calidad y respetando las formas y colores de cada logo o isologotipo.-

Para el montaje interior se trabajará con panelería, equipamiento y accesorios resueltos con sistemas modulares con estructura de aluminio y paneles de chapadur plus multi-laminado de fibra o similar de iguales características técnicas, incorporando en algunos sectores panelería de tipo placa ranurada (space wall, octanorm o tipo), de primera calidad en cuanto a presentación y mantenimiento, con sus respectivos accesorios, todo con tratamiento ignifugo EXCLUYENTE.-

4.2.3. ELECTRICIDAD INTERIOR:

Instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente disimulada. El tendido del cableado deberá ser bajo normas (cable 3 x 2,5 mm doble envainado) y el tablero de manejo general de las diferentes zonas deberá poseer interruptores termo-magnéticos y disyuntores salvavidas perfectamente individualizados y por fuera del depósito de mercadería.

Los toma corrientes deberán ser cuadruples multi-norma y soportar un consumo mínimo de 6 (seis) amperes cada uno, ubicados estratégicamente en cada zona, asegurando la correcta visualización de cada espacio.

Se deberá proveer tableros para conectar energía trifásica del predio y otros requisitos técnicos que pueda establecer la organización de la muestra de manera específica.

Se deberá instalar una red de luces de emergencia a batería de 12 V (doce voltios), con lámparas LED para mayor duración), que se activen cuando se produzca cualquier interrupción del suministro de energía.- Respecto a la señalización de seguridad, se obligará a definir sectores de salida o peligrosos con cartelería foto luminiscente a 12 volts, y respetar todas las normativas vigentes.

4.2.4. SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN (INTERIOR)

4.2.4.1. SONIDO – EQUIPAMIENTO: Lo mínimo en el sistema de sonido ambiental general de interior debiera ser:

- a) Sistemas de pequeño porte (de 5 a 8 pulgadas) tipo line array, activo: 8 (ocho) como mínimo.-
- b) Mixer o consola de 16 (dieciseis) canales con efectos digitales: 1 (una).-
- c) Micrófonos inalámbricos tipo head-set SENHEISSER vhf doble antena, 8 canales y balanceado: 2 (dos). Uno juego y uno auditorio.-
- d) Musicalizador.-
- e) Sonido individual para juego/s interactivo/s. Sistema de pequeño porte (de 5 a 8 pulgadas) tipo line array, activo: 2 (dos) como mínimo.-
- f) Sonido individual para Sala Auditorio. Sistemas de pequeño porte (de 5 a 8 pulgadas) tipo line array, activo: 2 (dos) como mínimo.-

4.2.4.2. REPRODUCCION DE SONIDO:

En todos los ítems anteriores de sonido, cada punto deberá contar con:

Reproductor de CD y Computadora personal de última generación, salida HDMI, Intel Core i7 mínimo: 1 (uno).- Micrófonos de mano inalámbrico y head set según necesidad. Consola digital de 8 (ocho) canales, mínimo.

Isla general para interconexión de mezclas de todos los audios existentes en el interior y exterior del stand. Operador asistente.

4.2.4.3. REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES – EQUIPAMIENTO

Para cubrir las necesidades de los sectores cubiertos y semicubiertos se necesitará por evento de al menos el siguiente equipamiento:

- 1) Monitores de LED full HD, de 4k de 55" (cincuenta y cinco) pulgadas con sonido propio e input USB, e interconectados vía hdmi entre sí. Deberán contar con posibilidad de que los monitores puedan unirse entre sí para generar una sola imagen de mayor tamaño, de la forma "Wall", según formato y necesidad de armado en cada exposición: Total 21 (veintiuno).-
- 2) Monitor de LED full HD, de 4k, de 55´ (cincuenta y cinco) pulgadas, con sonido propio e input USB, terminales con pantalla "Touch Screen" mínimo 46" que sean autoportantes y que se puedan plotear para juego interactivo provisto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.: 1 (uno).-





3) Computadora personal de última generación, salida de HDMI, Intel Core i7 mínimo, para que los disertantes que utilicen el auditorio puedan conectar al equipo y exhibir sus presentaciones en las pantallas y que sirva para el juego interactivo de alimentos: notebook 2 (dos).-

Todo el contenido táctil puesto a disposición debe contar con el software de administración tipo MagicInfo-i Premium (o similar), que mejora el desempeño de los monitores y el manejo de la información institucional.

Todo el diseño del material gráfico a difundir e imprimir será provisto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Se debe contemplar la posibilidad de al menos dos cambios completos de todos los diseños de grafica interna para ser utilizados según el evento. (EXCLUYENTE)

4.2.4.4. ILUMINACIÓN

El oferente deberá tener en cuenta que la iluminación deberá ser a través de lámparas de luz fría y de bajo consumo:

- 1) Artefactos para iluminación general con lámparas de descarga (tipo HQi de interiores), u otra similar de igual o mejor calidad: 16 (dieciséis) como mínimo, de 400 W c/u.-
- 2) Artefacto para iluminación puntual (spot con barral, con lámpara led AR 111 o similar de luz fría).-
- 3) Artefacto de ambientación general y para bañado del cielorraso (por ejemplo: Luminaria PAR led RGBW).- Cantidad mínima 24 (veinticuatro)
- 4) Mixer o consola DMX 512 para control total de luminarias. (Dimmer pack de 4KW x 12 canales.)
- 5) Tiras de led de luz cálida para iluminación de vitrinas exhibidoras.-

4.3. ESPACIO EXTERIOR

Para esta instancia se deberá tener como promedio de referencia una superficie de un mil doscientos metros cuadrados (1.200 m²).

4.3.1. PERÍMETRO, INGRESOS, PARQUIZACIÓN Y ORNAMENTACIÓN

Exteriormente, se deberá montar en todo el perímetro expositivo una estructura metálica autoportante con una altura de al menos seis metros (6.00 m), que podrá anclarse al terreno, sin riendas o tensores hacia los frentes del stand, ofreciendo todas las medidas de seguridad. Esta estructura deberá ser anclada en el terreno sin cementar las bases. Se deberá adjuntar en el proyecto el cálculo estructural y de vientos de la estructura exterior propuesta, avalada con la rúbrica de un profesional de la Arquitectura y/o Ingeniería Civil. (EXCLUYENTE)

Esta estructura, se deberá recubrir mediante paneles o bastidores de material opaco. En un 70% este recubrimiento deberá tener gigantografías alusivas a las actividades, programas, industrias, lugares de la provincia que se quiera promocionar. Estas gigantografías deberán ser impresas con imágenes/diseños provistos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Se focalizara y será para destacar aquella propuesta que ayude a la innovación de la imagen Institucional. -

Se debe prever que el material de soporte gráfico debe estar en perfectas condiciones para todos los eventos pautados en el calendario, en el caso de rotura y/o avería se deben reemplazar quedando a cuenta y cargo del locador adjudicatario.Los ingresos deberán identificarse mediante un diseño nuevo e innovador, que los jerarquice e identifique.

Los ingresos deberán tener como piso decks de madera laqueada, de buena presentación y deberán cubrir el terreno desde el límite del lote hasta el acceso al stand, diferenciándose claramente de la superficie del terreno. En caso de existir diferencias de nivel del lote expositivo y las peatonales de circulación propias de la exposición, se deberá contemplar accesos tipos puente que salven dicho desnivel, garantizando el acceso de personas con capacidades especiales.-

Deberá realizarse una destacada parquización con material verde (no floral) del terreno perimetral y los ingresos; el resto de la superficie libre se deberá tratar con una cobertura de suelo tipo chip orgánico con cortes de madera y cazuelas con material árido (piedras blancas). (EXCLUYENTE)

Las zonas de descanso para el público en general, planteadas en la propuesta, deberán contemplar diseño de parquización, el soporte necesario para colocar cartelería institucional y el equipamiento.-

En este diseño se deberá prever que en todo el perímetro del lote asignado, se deberán colocar mástiles con porta bandera horizontal para colocación de bandera vertical, con siete (7) metros de altura, separados entre sí cada cinco (5) metros. Los mismos deberán ser correctamente enterrados, contemplando las medidas de seguridad correspondientes según normativas vigentes.-

Deberá replantear y nivelar el lote con un plazo previo a la fecha del evento, además considerar para el montaje y ubicación del stand, el clima característico del lugar y la fecha en que se realice.-

Se deberá proveer de tótems externos, que sirvan como indicadores de los límites virtuales del lote. Los mismos pueden ser con estructura metálica y gráfica en lona u otro material a proponer, sin tensores de frente.-

Todo lo relacionado al tratamiento del espacio exterior, tendrá como condicionante cumplir con las pautas fijadas por la organización de cada uno de los eventos.-

4.3.2. ELECTRICIDAD EXTERIOR

Se solicitará la instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente disimulada bajo tierra. El tendido del cableado deberá ser bajo norma (cable 3 x 2.5 mm. doble envainado), y el tablero de manejo general deberá poseer interruptores termo-magnéticos y disyuntores salvavidas perfectamente individualizados.-

4.3.3. SONIDO EXTERIOR

Se deberá proveer de un sistema de sonido para exterior que conste de:





- 1) Cajas full range (tipo DAS DS 12, DS15, JBL EON, RFS): 3 (tres) que deberán ser distribuidas en los accesos al stand y que servirán para musicalizar e informar a la concurrencia de las actividades y disertaciones diarias que tendrán lugar, como así también pueden ser utilizados en posibles actuaciones de grupos en vivo.-
- 2) Monitores de piso: 3 (tres).-
- 3) Consola de sonido de 16 (dieciséis) canales: 1 (una).-
- 4) Micrófono con cables 1 (uno), como mínimo.-
- 5) Líneas de instrumentos cantidad necesaria.-

4.3.4. ILUMINACIÓN EXTERIOR

Sobre el stand y sobre el predio se iluminará con artefactos con barral mínimo de 1,50m de largo, diseñado para este tipo de uso, preferentemente con lámparas halógenas de LED (100 w como mínimo) e iluminación puntual para murales fotográficos y otros: artefactos diseñados para este tipo de uso preferentemente con lámpara par LED RGBW.- Excluyente. Dicha necesidad obedece a la imposibilidad de gran consumo de energía provista en este tipo de exposiciones.-

4.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SEGUROS

4.4.1. El adjudicatario deberá contratar:

- Seguro del riesgo del trabajo de todo el personal que trabaje durante el armado, desarrollo y desarmado. En la
 póliza deberán constar los nombres y documentos de identidad de todas las personas que se emplearán para el
 cumplimiento del objeto de la presente licitación pública y una cláusula de no repetición, con los siguientes
 términos:
 - "... se renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, sus funcionarios o empleados, bien sea con fundamento en el art.39 inc.5 de la ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligado a otorgar o abonar al personal dependiente de la empresa adjudicataria alcanzado por la cobertura de la presente póliza, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, sufridas o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto del domicilio del trabajador y el lugar de trabajo".-
- 2. Seguro de responsabilidad civil por los daños que eventualmente se produzcan a terceros, con las cosas o por riesgos o vicios de las mismas, con motivo o en ocasión de la prestación que constituye el objeto de la presente Licitación Pública, por un Capital asegurado (mínimo) de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00.-) para cada evento. Dicha Póliza deberá ser presentada ante la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos con una antelación de 5 (cinco) días anteriores a la realización de cada uno de los eventos.

4.4.2. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Matafuegos del tipo, clase y cantidad que corresponde conforme a la reglamentación vigente para el tipo de evento y los materiales de la obra contratada, ubicados estratégicamente y claramente identificados con carteles foto luminiscentes, todo ello de acuerdo a lo fijado en las normativas vigentes.-

4.5. PERSONAL DE MAESTRANZA

Deberá proveer de al menos un (1) personal de mantenimiento general durante el transcurso del evento.-

4.6. EQUIPO DE CLIMATIZACION

Se requiere, para los meses de temporada estival, proveer equipos de climatización y circulación de aire con ventiladores industriales de pie, cantidad mínima cuatro (4).- Y para la época invernal se deberá proveer de estufas sistema tipo hongo con sus respectivas garrafas, cantidad 4 (cuatro) unidades.-

4.7. DISPENSER, FRIGOBAR Y MICROONDAS

Para uso del personal se requiere la provisión de tres (3) dispensers de agua fría/caliente con la reposición necesaria durante todo el evento, costo que correrá por cuenta del locador, dos heladeras tipo frigobar en excelentes condiciones de limpieza, con refrigerio para los días que dure el evento (gaseosas primeras marcas) y además deberá contar con un microondas y una cafetera y los insumos para la misma. (Café, azúcar, edulcorante, filtros y todos los descartables: cucharitas, vasos térmicos y comunes).-





ECTIMANDO

4.8. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Para uso del personal se requiere la provisión de tres (3) equipos de comunicación de radios portátiles con un mínimo de dos canales programados con cargador de mesa, batería, antena y clips de cinturón-

4.9. EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA USO DEL PERSONAL

Para uso del personal se requiere la provisión de un (1) módulo de guardado con llave a ubicar en área de depósito. Proveer una caretilla de carga con ruedas para la carga y descarga de folletería.

Se deberá proveer de un kit de vajilla de: doce (12) copas de agua de cristal, una (1) jarra de con capacidad de 2 litros, de cristal, doce (12) pocillos de café de porcelana con su respectivas cucharas.-

ART. 5: LISTADO TENTATIVO DE EVENTOS. RENGLON UNICO.

			ESTIMADO
EVENTO N° 1	JUNIO	AGROACTIVA	\$ 380.000
EVENTO N°2	JULIO	EXPO DE LA SOCIEDAD RURAL DE PALERMO	\$ 380.000
EVENTO N°3	AGOSTO	MUESTRA REGIONAL DEL SUR	\$ 380.000
EVENTO N°4	AGOSTO	SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA	\$ 380.000
EVENTO N°5	SEPTIEMBRE	EXPO DE LA SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARÍA	\$ 380.000
EVENTO N°6	SEPTIEMBRE	EXPO DE LA SOCIEDAD RIO CUARTO	\$ 380.000
TOTAL ESTIMADO PRESUP.			\$ 2.280.000